

Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Social

Resultados de la Convocatoria SEDESOL-CONACYT-2008

Las propuestas que aparecen en el siguiente listado han sido aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Social. Estos proyectos podrán ser sujetos de apoyo, previa formalización y compromiso mediante la firma del Convenio Específico:

No. de Proyecto	Título	Responsable	Institución
89466	MOVILIDAD SOCIAL: ESTUDIO LONGITUDINAL Y LEVANTAMIENTO DE LA TERCERA RONDA DE LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE NIVELES DE VIDA DE LOS HOGARES	GRACIELA MARÍA TERUEL BELISMELIS	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
91388	IDENTIFICACIÓN DE UN MODELO DE RESILIENCIA Y SU RELACIÓN CON LA MOVILIDAD SOCIAL DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL OPORTUNIDADES	JOAQUINA PALOMAR LEVER	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
91584	PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL ESTUDIO DE LA MOVILIDAD Y LA ESTRATIFICACIÓN SOCIAL EN ZONAS RURALES Y ESCASAMENTE URBANIZADAS	JUANA LUISA RIOS ZAMUDIO	UNIVERSIDAD DEL ISTMO
91928	EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS BENEFICIARIOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES DE 70 AÑOS Y MÁS EN ZONAS RURALES Y DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS: UN ESTUDIO COMPARATIVO	MIRIAM RODRÍGUEZ VARGAS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS
91976	DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE UNA METODOLOGÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÍNDICE MEXICANO DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO DE PROGRAMAS SOCIALES	MARÍA ODETTE LOBATO CALLEROS	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

El Comité Técnico y de Administración del Fondo, determinó que el otorgamiento de los recursos estará condicionado en su caso a la:

1. Aceptación del cumplimiento de metas con el presupuesto autorizado.
2. Atención de las observaciones de la Comisión de Evaluación.
3. Puntualización de las etapas y productos entregables al sector.

Los sujetos de apoyo contarán con un mes calendario a partir de la entrega del convenio correspondiente para su firma, entrega del recibo para la 1ª. ministración y notificación del número de cuenta de cheques aperturada para el proyecto.

Todos los proponentes sin excepción, y conforme a los lineamientos de la Ley de Ciencia y Tecnología, deberán haber obtenido su aceptación en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas y contar con el número de registro, previo a la firma del Convenio respectivo.

En caso de requerir mayor información, los responsables de las propuestas aprobadas podrán contactar a:
Genaro Acevedo García gacevedo@conacyt.mx
Aurora Luisa Gallegos Campechano agallegos@conacyt.mx

A los responsables de las propuestas no aprobadas, en caso de así requerirlo, vía correo electrónico, les serán enviados los comentarios y sugerencias tanto de los evaluadores externos, como del Consejo de Evaluación y del Comité Técnico y de Administración.